

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CIUDAD SANTO DOMINGO  
CELEBRADA EN 2ª CONVOCATORIA: 24 DE ABRIL DE 2010 A LAS 10:00 H.  
CIUDAD SANTO DOMINGO, ALGETE (MADRID)**

Se inicia la sesión:

**Jaime del Barrio, PRESIDENTE:**

Buenos días a todos y gracias por estar aquí y dedicar un rato del sábado a la Comunidad. Haré una exposición del ejercicio pasado y los objetivos de este 2010 y luego iniciaremos los turnos de preguntas y aclaraciones.

**Censo 2009**

CENSO DE PROPIETARIOS INCORPORADOS A LA COMUNIDAD Marzo 2009 Abril 2010				
Nº	PARC.	ANTIGUO PROPIETARIO	NUEVO PROPIETARIO	
1	B129	CRIADO POU, María	CRIADO POU, Amalia	
2	B111	CHICOTE PEÑA, José Luis	CORSINI NOREÑA, Rocío	
3	B686	ALONSO ARZA, Gabino	ESPINOSA GONZALEZ, Alvaro	
4	B561	LEAL JIMENEZ, Rafael	MALDONADO CARRASCO, Mª. Luisa	
5	B478	PLAZA DE LAS HERAS, Carolina	MUÑOZ PLAZA, Hnos.	
6	C220	IBAÑEZ PRAT, Ramón	POSADA QUEVEDO, Juan Gabriel	
7	C913	BRANDBERG, Hakan	PRADOS LEIRA, Susana	
8	B628	GUTIERREZ DE QUIJANO, Enrique	FLORES ROJO, Gabriela	
9	C218	GOROZARRI ARESTE, Mª. José	SANCHEZ PLAZA, José Ramón	
10	210D	INVERSIONES MIGUEL DEL PINO S.L.	ARRIAGA DEL AMO, José A.	
11	B548	SAEZ BENITO, Manuel	SAEZ BENITO JIMENEZ, Esther	
12	B549	SAEZ BENITO, Manuel	SAEZ BENITO JIMENEZ, Elba	
13	B484	VERA SOLANO, Carmen	ESPAÑA BRIALES, Sebastián	
14	C919	RODRIGUEZ GUERRERO, Miguel A.	RODEXKIA INVESTEMENTT LIMITED	
15	B137	GRUPO GISCO XXI, S.L.	CASA.JUS LOPEZ, Victoriano	
16	B684	CASTILLO ALAMINOS, Mª. Del Carmen	CORTES DIEZ, Sara	

**Cuenta de Explotación 2009**

**Cuenta de Explotación  
Comunidad y Agua**

Consumo presupuestado m<sup>3</sup> 850.000  
Consumo real m<sup>3</sup> 1.032.370  
Indirectos 50,00%

2009	Descripción	TOTAL	Comunidad	Agua
621	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	17.046,13	5.252,43	11.793,70
622	REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	676.845,13	639.691,89	37.153,24
6220	Reparación y Conservación			
6221	Servicios Generales	7.768,50	6.660,76	1.107,74
6222	Abastecimiento de Agua	37.564,39	34.453,43	3.110,97
6223	Seguridad y Vigilancia	25.326,70	0,00	25.326,70
6224	Seguridad y Vigilancia	596.332,74	592.717,51	3.615,24
6225	Informática	7.985,20	3.992,60	3.992,60
6225	Reparación y Conservación del Alumbrado	1.867,60	1.867,60	0,00
623	SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	104.149,43	85.345,88	18.803,55
6230	Asesoramiento Técnico	19.222,23	5.225,82	13.996,41
6231	Servicios Sanitarios	75.312,92	75.312,92	0,00
6232	Asesoramiento Judicial	9.614,28	4.807,14	4.807,14
625	PRIMAS DE SEGUROS	4.649,92	2.324,96	2.324,96
626	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	1.408,41	704,20	704,20
628	SUMINISTROS	180.459,56	10.383,19	170.076,37
629	OTROS SERVICIOS	8.802,27	4.401,14	4.401,14
631	TRIBUTOS EN GENERAL	1.595,22	797,61	797,61
640	SUELDOS Y SALARIOS	201.942,09	40.388,42	161.553,67
641	INDEMNIZACIONES	118.775,28	59.387,64	59.387,64
642	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	62.812,85	25.125,14	37.687,71
649	OTROS GASTOS SOCIALES	9.636,83	4.818,42	4.818,42
650	OTROS GASTOS DE GESTIÓN	233,59	116,80	116,80
679	GASTOS EXTRAORDINARIOS	2.946,45	1.473,23	1.473,23
680	AMORT.INMOV.INTANGIBLE	4.805,03	2.402,52	2.402,52
681	AMORTIZACION INMOV. MATERIAL	26.216,97	13.108,49	13.108,49
<b>TOTAL GRUPO 6</b>		<b>1.422.325,16</b>	<b>895.721,93</b>	<b>526.603,23</b>
751	INGRESOS POR CUOTAS MANTENIMIENTO	860.623,42	860.623,42	0,00
752	INGRESOS POR TERMINO FIJO DE AGUA	196.688,01	0,00	196.688,01
753	INGRESOS POR CONSUMO DE AGUA	362.535,44	0,00	362.535,44
756	FONDO DE MANIOBRA	145.361,94	145.361,94	0,00
766	INGRESOS FINANCIEROS	1.302,58	651,29	651,29
778	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	18.759,76	6.235,62	12.524,14
<b>TOTAL GRUPO 7</b>		<b>1.585.271,15</b>	<b>1.012.872,27</b>	<b>572.398,88</b>
<b>RESULTADO</b>		<b>162.945,99</b>	<b>117.150,34</b>	<b>45.795,65</b>

Como sabéis en el presupuesto del Agua se imputan el 50% de los costes indirectos y el 100% de los costes directos y este año pasado hemos tenido un superávit de 45.000 €. El año pasado hicimos una pequeña derrama para dotarnos de un fondo de maniobra y tener un dinero para ejecutar la nueva caseta y al no haberlo gastado aparecen reflejados también estos 117.000 €.

En 2008 prescindimos del anterior gerente Enrique Maroto, en principio ganamos el juicio en 1ª instancia pero no así el recurso. Hemos recurrido en 2ª instancia porque pensamos que si que tenemos razón pero todavía no ha salido el juicio, con lo cual hemos tenido que consignar una cantidad en concepto de salarios de tramitación e indemnización por importe de 118.000 €.

**Presupuesto 2010**

**PRESUPUESTOS 2010: Comunidad y Agua**

Consumo m<sup>3</sup> **950.000**  
Indirectos **50%**

Ejercicio 2010		PRESUPUESTO	COMUNIDAD	AGUA
Cuenta	Descripción	Gastos	Gastos	Gastos
621	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	17.400	5.028	12.372
622	REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	886.460	823.110	63.350
6220	Reparación y Conservación	6.200	5.100	1.100
6221	Servicios Generales	33.780	25.890	7.890
6222	Abastecimiento de Agua	50.340	0	50.340
6223	Seguridad y Vigilancia	786.060	786.060	0
6224	Informática	8.040	4.020	4.020
6225	Reparación y Conservación del Alumbrado	2.040	2.040	0
623	SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	80.347	60.802	19.546
6230	Asesoramiento Técnico	19.260	5.250	14.010
6231	Servicios Sanitarios	50.016	50.016	0
6232	Asesoramiento Judicial	11.071	5.536	5.536
625	PRIMAS DE SEGUROS	5.800	2.900	2.900
626	GASTOS BANCARIOS	1.500	750	750
628	SUMINISTROS	182.140	24.540	157.600
6280	Suministros	182.140	24.540	157.600
629	OTROS SERVICIOS	7.478	4.423	3.055
631	TRIBUTOS EN GENERAL	1.740	1.740	0
640	SUELDOS Y SALARIOS	201.540	32.246	169.294
642	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	63.000	10.080	52.920
649	OTROS GASTOS SOCIALES	10.116	5.058	5.058
650	OTROS GASTOS DE GESTIÓN	336	168	168
680	AMORT.INMOV.INTANGIBLE	3.600	1.800	1.800
681	AMORTIZACION INMOV. MATERIAL	29.100	14.550	14.550
<b>TOTAL GRUPO 6</b>		<b>1.490.557</b>	<b>987.195</b>	<b>503.362</b>
		<b>Ingresos</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Ingresos</b>
751	INGRESOS POR CUOTAS MANTENIMIENTO	858.540	858.540	0
752	INGRESOS POR TERMINO FIJO DE AGUA	210.000	0	210.000
753	INGRESOS POR CONSUMO DE AGUA	284.500	0	284.500
766	INGRESOS FINANCIEROS	2.100	1.050	1.050
778	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	12.600	4.200	8.400
<b>TOTAL GRUPO 7</b>		<b>1.367.740</b>	<b>863.790</b>	<b>503.950</b>
<b>RESULTADO</b>		<b>-122.817</b>	<b>-123.405</b>	<b>588</b>

En el presupuesto del 2010 mantenemos las cuotas de la Comunidad actuales y no se va a hacer ninguna derrama, pues tenemos dinero suficiente, en caso de que el Ayuntamiento por fin nos apruebe la licencia para acometer las obras de la nueva caseta de seguridad, en seguridad y vigilancia incluimos esta partida.

Veis un resultado negativo en 122.000 € pero que se compensara con el superávit del ejercicio actual.

En cuanto a los ingresos, provienen mayoritariamente de las cuotas y del presupuesto de agua que se nutre del término fijo y los consumos.

**Agua**

Respecto del agua que se introdujo en 2008 el sistema que venimos utilizando después de un periodo de 2 años vemos que a nivel estadístico solo un 4,6% del volumen de agua se penaliza, excede del 1º y 2º bloque, es decir el 96% del agua que consumimos esta en los límites que nos establecimos.

Para el año 2010 hemos aumentado un poco el consumo estimado a 950K m3, manteniendo el término fijo y la tarifa por m³ así como también la tarifa penalizada.

M³ por parcela <b>0,28 €/m³</b>	M³ por superficie (m²) <b>0,28 €/m³</b>	Exceso de consumo <b>2,4 €/m³</b>
TRIMESTRAL (no acumulable)	ANUAL (acumulable)	
Hasta 250 m³ Cada parcela dispondrá de hasta 250 m³ trimestrales. La cantidad no consumida no será acumulable para el trimestre siguiente	0,4 m³/m² (400 litros/m²) Cada parcela dispondrá adicionalmente de 0,4 m³ por m² que podrá consumir a lo largo de todo el año	m³ excedidos: El consumo que exceda de la suma de las cantidades anteriores, se penalizará con el mismo precio que el CanalYII

**Jurídicos:** En cuanto a temas jurídicos, no hay ningún tema jurídico ya abierto en la Comunidad, salvo el pendiente de recurso del 2008 correspondiente al despido de Enrique Maroto

**Morosidad:** Están pendientes de cobro a 31/03/2010, 71.036 €

**Colaboración activa con Ciudadcampo.**

Desde el mes de Mayo se les ha empezado ya a facturar el 50% por el uso conjunto de los servicios de Botiquín y ATS. En contraprestación vamos a compartir el uso de su camioneta contra incendios en el caso de necesidad. Se ha participado en el estudio de un servicio de transporte para jóvenes los fines de semana que está casi ultimado y lo daremos a conocer en breves fechas. Y en cuanto a seguridad, se ha iniciado una colaboración vía intercambio de información entre las dos urbanizaciones.

**Relaciones con el Ayuntamiento.**

Los temas que nos preocupan en CSD los tratamos en la asamblea y en la junta, y son los objetivos que nos marcamos cada año para su seguimiento y consecución.

El problema a veces para conseguirlos es que CSD solo cuenta para los políticos cada 4 años, justo antes de las elecciones municipales. La historia nos confirma que da igual el partido que gobierne a nivel municipal, pues cuando llega al poder, no cuentan con quien les voto, que es a quien se deben y además quien les paga. Piensan que lo público, lo nuestro, lo de todos, ya sea infraestructuras o dinero vía impuestos, es suyo, y que lo pueden administrar a su antojo, sin dialogar ni comentar nada con los vecinos, y menos, con esta comunidad.

Lo público creemos no es de quien gobierna, sino de los vecinos, y el único deber que tiene quien gobierna, es gestionarlo óptimamente para conseguir mejores servicios públicos.

La junta de CSD, como representantes de los vecinos en CSD, no ha sido informada de ningún tema municipal en estos últimos tres años. Nos enteramos de las obras y actuaciones que se hacen en CSD una vez realizadas y nunca han tenido en cuenta nuestras necesidades reales que se discuten en junta y asambleas y que sí sabemos son necesarias.

A modo de ejemplo, el primer PLAN É estatal al que asignaron a Algete 3.261.000 € y en CSD por población nos debería haber correspondido inversiones por +/-1.000.000€. Pero no se nos asignó nada, "0", y eso que en el pacto que Unión Santo Domingo firmo con el PP hace 3 años para ir juntos acordamos que tanto en Gasto Corriente, las Inversiones y las Subvenciones se harían en CSD por peso demográfico, al igual que en Algete, no queremos mas, tampoco menos. Somos mas del 20% de la población y solo pedimos que en esa medida se gaste e invierta en CSD.

	nº de proyectos		€uros			%
	Algete	CSD	TOTALES	Algete	CSD	
Plan É	4	0	3.261.717	3.261.717	0	0,00%
Plan 2 É	5	2	2.091.337	1.571.625	519.712	24,85%
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>5.353.054</b>	<b>4.833.342</b>	<b>519.712</b>	<b>9,71%</b>

En el acuerdo que se firmó desde USD con el PP era prioritario crear una entidad local menor, recibir todas las inversiones y subvenciones de manera proporcional al peso demográfico y ni una ni otra cosa se han hecho. Ni se sostienen con fondos municipales los servicios de enfermería como estaba pactado.

De los planes É habíamos pedido soterrar los 10 puntos limpios que hay, ya que cada punto limpio en un municipio tan cercano por ejemplo como Valdeolmos cuesta 30.000 €, es decir aquí hay 10 puntos limpios hubiese supuesto 300.000€ de inversión, pero han decidido hacer lo que les da la gana, alumbrado y mejorar un parque... sin tener en cuenta nuestras prioridades.

En Algete hay más de 30 instalaciones municipales, polideportivas, casas culturales, bibliotecas...etc. En CSD solo 2, un colegio y una caseta municipal prefabricada.

Respecto al compromiso de asfaltar que hubo, que os recuerdo se hizo con cargo al Plan Prisma con dinero de la Comunidad de Madrid, también pagado por nuestros impuestos, al final ni se ha terminado el asfaltado. Es decir, los acuerdos de USD con el PP en el 2007 para que CSD sea tratado de una vez por todas como un núcleo más de Algete han sido un fracaso.

Es decir, estamos en situación parecida a la de 2002, cuando Agustín Tejedor decidió montar dentro de la Comunidad un partido político para hacernos oír, para conseguir no mas, sino lo mismo que todo vecino de Algete, y para lo cual contó con la aprobación unánime de la asamblea y la firma de nada menos que 6 ex presidentes.

Esta junta cree que es muy importante estar todo CSD unido para que a nivel municipal tengamos VOZ y para ello debemos tener VOTO. La creación de USD en el 2002 fue para ello, tener presencia propia en el Ayuntamiento de Algete. Así lo hizo Tres Cantos y estamos convencidos que es la única manera de defender los intereses de la Comunidad, porque debemos defender los intereses de los habitantes de Santo Domingo. El partido USD se constituyó por 7 presidentes de esta Comunidad, con domicilio social en esta Comunidad y la primera Junta de gobierno de USD fue constituida por la Junta de la Comunidad.

Durante los últimos casi 2 años estamos instando a la gente que salió de la comunidad y que gestiona ahora el partido USD devuelva el mismo a la Comunidad. En la próxima asamblea del partido USD esa será nuestra propuesta y os invitaremos y queremos que la apoyéis, porque no tiene ninguna razón de ser que haya un partido político que defienda ningún interés particular por encima de los intereses generales de CSD.

Sabemos que lo óptimo para defender a nivel municipal los objetivos de CSD es que lo hagan las mismas personas que asumen la gestión de la comunidad, que además cada pocos años van cambiando e imprimen nueva energía a nuestros intereses comunes y generales.

**NOTA: Al cierre de este resumen del acta nos comunican que la asamblea de USD será el próximo Sábado 5 de Junio a las 10:00 en el club, os animamos a todos los asociados de USD y vecinos que quieran a asistir, pues pensamos es muy importante para estar todos unidos por Santo Domingo.**

#### **Club Deportivo**

Carlota ha finalizado con éxito su trabajo en la comunidad y yo estoy encantado de haber trabajado con ella por CSD. Ha formalizado un preacuerdo para que en el Club, se acometa un nuevo proyecto de Club Deportivo de alta calidad y con unas magníficas instalaciones deportivas lo que es sin duda beneficioso para Santo Domingo, tanto en su vertiente deportiva, protección de zona verde y patrimonial de la Urbanización.

El grupo inversor que ha comprado los terrenos del club y que va a desarrollar en ellos el nuevo Club Deportivo ofrece:

*Residentes y propietarios CSD: 25% sobre su oferta de lanzamiento hasta el próximo 31 de Julio 2010:*

- Compra del derecho individual (15 años prorrogable otros 15)..... 12.000 € (9.000 para nosotros)
  - Adscripción del cónyuge..... 3.000 € (2.250 para nosotros)
  - Adscripción hijos:
    - Primer y 2º hijo mayor de 12 años ..... 2.000 € (1.500 para nosotros)
    - Primer y 2º hijo menor de 12 años..... 1.000 € (750 para nosotros)
    - Tercer hijo mayor de 12 años ..... 1.000 € (1.500 para nosotros)
    - Tercer hijo menor de 12 años ..... 1.000 € (750 para nosotros)

*Socios e Inversores actuales del club:* Han sido clave para el mantenimiento de este Club y zona verde de CSD durante estos años, y el acuerdo es un descuento del 50% pero solo hasta el próximo 15 de junio 2010.

Forma de Pago: 1/3 a la firma del contrato, 1/3 a los 9 meses de la firma, 1/3 a los 18 meses de la firma.

Para las familias numerosas, hay condiciones especiales tanto en cuota de mantenimiento como en la forma de pago.

Más información en [www.clubsantodomingo.es](http://www.clubsantodomingo.es) en el teléfono 916221473 y en las oficinas que tienen en el club.

#### **Seguridad**

Cuando la gente se vino a vivir a Santo Domingo no creo que viniera porque había unos locales comerciales, sino porque era una urbanización verde, privada, con parcelas bonitas, y porque había una infraestructura dotacional a nivel de agua, de luz etc, envidiable.

Ha habido unas actuaciones hace unas semanas que ponían en riesgo uno de los mayores activos de CSD, su Privacidad y Seguridad. La mayor inversión que tiene Santo Domingo es en seguridad. Nos gastamos una parte muy importante del presupuesto en seguridad y para mejorarla, en el año 2009 aprobamos un proyecto de la nueva caseta de seguridad. Entre todos se vio que lo mejor era retranquearla y se hizo un concurso público, que se aprobó por el 90% de la Asamblea, con una cuota de participación superior al 60% de la Comunidad.

El Ayuntamiento ha permitido unas reformas en el Centro Comercial que sin consultarnos suprimieron la cadena que desde 1991 se puso de mutuo acuerdo entre la Comunidad y el Centro para que nadie pudiera introducirse en Santo Domingo sin pasar por la barrera de control ni ser grabado.

¿Si Santo Domingo no tuviera seguridad, qué pasaría? Al margen de la siniestralidad e inseguridad, la respuesta de las inmobiliarias es clara: Santo Domingo valdría entre un 30/40% menos. Daros cuenta todos lo que está en juego. CSD no es un Centro Comercial, es una urbanización residencial con unos servicios de muchísimo valor.

Hemos tenido reuniones con el Ayuntamiento y con el gestor y presidente del Centro Comercial y entendemos debemos ponernos de acuerdo a la hora de acometer reformas que pongan en riesgo la seguridad de CSD.

Hemos verificado con el Registro de la Propiedad que muchas de estas actuaciones se han ejecutado sobre terreno público, es decir terreno nuestro, terreno de todos nosotros.

El Centro Comercial ha quitado una cadena nuestra que se encontraba en un suelo nuestro sin previa consulta. Ayer mismo se ha repuesto pero no entendemos como hemos tenido que llegar a casi denunciarlo y sufrir durante 81 días el riesgo de la apertura que quitar la cadena supuso para CSD.

Con espíritu constructivo nos reuniremos de nuevo con los gestores del Centro para consensuar las obras que ejecuten, sobre todo las que afecten a la Seguridad y en suelo público. Queremos buscar una solución, y sabemos que el Centro Comercial es importante para CSD, como CSD es importante para el Centro Comercial por lo que vamos a intentar buscar la mejor solución para ambas partes.

#### **Ruido de aviones**

##### **Jesús Coca, Presidente Asociación Contra el Ruido y Riesgo de Aviones CSD**

2009 ha sido el año más intenso de los 10 que llevamos peleando esta lucha. En noviembre del 2008 el Tribunal Supremo nos dio la razón. AENA presentó un recurso de nulidad, que ganamos. Posteriormente el Tribunal Superior de Justicia de Madrid dictó 2 autos uno en abril y otro en julio, 2 autos muy escurridizos, en los cuales permitía a AENA hacer lo que le daba la gana. Por fin en noviembre del año pasado dictó un auto en el cual sí que pedía una reducción efectiva e inmediata del 50% de los sobrevuelos actuales.

A finales de año, desde el Ministerio de Fomento intentaron cambiar la Ley de Navegación Aérea para poner servidumbres acústicas donde les apeteciera. Inicialmente logramos que el PSOE lo retirara en el Senado, pero a los 4 días presentó un Proyecto de Ley por trámite de urgencia que posteriormente sí fue aprobado por el Congreso de los Diputados. Aun así hemos logrado que se introduzca en el texto del articulado una referencia al artículo 9º de la Constitución por la que se reconozcan los derechos de las sentencias preexistentes.

Por parte del Ayuntamiento recordaréis que el pasado verano, de improviso y solo para complacer al barrio del Sector 5, se aprobó en un pleno que la ruta nocturna se acercara a CSD en vez de estar equidistante con Fuente el Saz. Ni el propio Herrera se había atrevido a hacer algo semejante. Y lo peor es que se aprobó por unanimidad, es decir los 2 concejales que nos representan como USD habían votado a favor de la modificación inexplicablemente... Reaccionamos rápida y enérgicamente y se pudo rectificar, pero si nos ha evidenciado que el Partido político no demuestra el mismo interés que la Junta en defender los intereses de los vecinos de CSD.

En cambio, en cuento a la Ley de Navegación Aérea hay que decir a favor del Ayuntamiento que tuvimos toda su ayuda. Transmitieron muy bien a la Comunidad de Madrid el problema y también nos defendieron incondicionalmente. En febrero la alcaldesa nos acompañó a Bruselas, donde nos recibió la Comisión de Quejas de la Comunidad Europea.

A raíz de las propuestas de modificación de la Ley de Navegación Aérea nos entrevistamos con todos los partidos políticos pidiendo su apoyo. La agencia de comunicación ha hecho una excelente labor sacando artículos en prensa en los momentos adecuados y, sin duda, lo mejor ha sido la participación de los vecinos en las manifestaciones del verano en las que hubo una participación multitudinaria que demostraba que el problema no era de unos pocos sino de una población harta de aguantar una injusticia.

También fue multitudinaria la reclamación que se hizo en octubre. 2.088 reclamantes demuestran de nuevo que nuestro problema no es banal. Agradecer aquí el buen trabajo hecho por el personal de la oficina en varios fines de semana. Esta masiva respuesta ha supuesto también el ingreso de muchas más cuotas que ha contribuido a poder sufragar los gastos necesarios para las acciones que estamos llevando a cabo, principalmente jurídicas y de medios.

Respecto a la situación jurídica actual comentar que ayer nos comunicaron que el TSJM ha dejado su propio auto en suspenso (el de reducción del 50%), alegando que ambas partes lo habíamos recurrido. Un acto así no tiene precedentes y, aparte de estar preparando las oportunas alegaciones, estamos valorando la posible prevaricación por parte de este Tribunal.

En cualquier caso las esperanzas las tenemos puestas en el Tribunal Supremo que es donde siempre se nos ha dado la razón, y que es donde sus magistrados están menos sujetos a las presiones políticas.

Respecto a la cuenta de ingresos y gastos, comentar que hemos recibido las cuotas de 753 familias + atrasos + el dinero que nos dieron por indemnizaciones, que como ya sabéis está a disposición de la Asociación y solo lo cobraremos siempre y cuando lo cobren el resto de asociados. Esto nos ha permitido mantener la lucha jurídica, que como comentábamos, ha sido la más intensa de todos los años.

El dinero de las reclamaciones se lleva contablemente aparte. Se cobraron 150 € por reclamante, con el desglose que se indica en el cuadro adjunto.

<b>RECLAMACIÓN INDEMNIZACIÓN POR RUIDO DE AVIONES</b>	
<b>Reclamaciones de indemnización presentadas</b>	<b>2.088</b>
<b>Provisión de fondos 150€/ unidad</b>	<b>313.200,00 €</b>
<u>Pagos efectuados</u>	
Abogados 2088 * 127,60 €	266.428,80 €
Notario	22.376,57 €
<u>Pendiente de pago</u>	
Procurador 2088 * 11,40 €	23.803,20 €
<b>TOTAL PAGOS</b>	<b>312.608,57 €</b>
Saldo	591,43 €

#### Pendientes 2009

- Conseguir la ejecución de la Sentencia del Tribunal Supremo sobre el RUIDO sobre CSD
- Conseguir ser una entidad local menor, por el bien de Santo Domingo.
- A nivel de seguridad y como inversión construir la nueva caseta de control.
- Legalización de los pozos nuevos, como uno de los grandes activos que tenemos en CSD, nuestro agua.
- Organización y soterramiento de los puntos limpios, parece que con el último Plan 2É se va a reorganizar el tema de los contenedores y un punto limpio, pero no es suficiente, hay que soterrar todos.
- Queremos que las próximas inversiones sean proporcionales en función de demografía, por aportación a los presupuestos, o como quieran hacerlo, pero proporcionales para CSD.
- 2ª fase del asfaltado.
- Mejora de las aceras
- Recepción de los terrenos junto a la iglesia y ejecución de una instalación sociocultural en CSD, pues no tenemos nada...

#### Objetivos 2010

- Revitalizar USD y ponerlo al servicio general de toda la Comunidad. Es vital trabajar todos juntos CSD-USD como se hizo al inicio de USD, no hay nada que ocultar, lo que salga de la asamblea es lo que hay que defender a nivel político.
- Mejora seguridad pasiva
  - Todavía hay un 40% de viviendas en CSD que no tienen un sistema de alarma conectada a nuestra central, es importantísimo que todo el mundo instale su propio sistema de alarma.
  - Colaborar con la Policía Local exigiendo que tengamos más presencia policial
  - Colaborar con la Guardia Civil para que esté cada vez más cerca
- Incrementar los servicios públicos de salud en nuestro botiquín. Por población junto con Ciudadcampo tendríamos derecho a más servicios públicos como pediatría, geriatría u otros.

- Queremos que por fin nos expliquen cual es el estado real de las obras del agua del Canal YII, y su calendario de amortización.
- Regularización del IBI con el valor real en CSD.
  - Después de la crisis y la actualización del catastro todos veréis que el valor catastral del suelo no se corresponde al valor del mercado, el Ayuntamiento no puede modificar el valor catastral pero si el % que sobre el valor catastral nos imputa.
  - Bonificaciones a las familias numerosas tal y como hacen el 100% de los municipios de nuestro alrededor. Las familias numerosas suelen ser las más necesitadas y las que el día de mañana más beneficios darán a nuestra sociedad.
- Radial 1 e impacto sobre CSD, estaremos alerta aunque parece que se han paralizado las obras.
- Proyecto de unión Alcobendas, San Sebastián de los Reyes, con San Agustín del Guadalix con un tren de cercanías o tren ligero donde se prevé una parada a la altura de la rotonda de la A1, estaremos pendientes finalmente de cuál es el proyecto final.
- Demanda de actividades socio-culturales proporcionales como en Algete.

### **Renovación junta CSD**

Prácticamente a todos nosotros nos vence nuestro mandato. Agradezco a la junta actual su gran trabajo por CSD, Jesús, Paco, Gonzalo, Antonio, Oscar, Joaquín, Carlota, son increíbles, y todos ellos y yo, tenemos muchas ganas de seguir trabajando y consiguiendo lo mejor para Santo Domingo.

APLAUSOS

Carlota no se presenta a la reelección, ha hecho una labor magnífica y la culminación de su tarea en la comunidad, será presentada mañana en un proyecto para el Club muy interesante que estoy convencido será positivo para CSD. En su lugar de vocal se ha presentado la candidatura de Eduardo Raboso García-Baquero que ha venido colaborando intensamente con nosotros en los temas de la Asociación del Ruido y que será una ayuda muy valiosa.

APLAUSOS

### **Ruegos y Preguntas**

#### **Carlos Calvo:**

Respecto al Gas, solo un segundo, seguimos con la misma situación jurídica que estábamos, es decir, estamos esperando que se vea en la Audiencia el recurso de casación, el primer pleito lo ganamos y yo creo que el recurso lo vamos a ganar también.

Os mandare una carta en cualquier caso, mi recomendación es seguir donde estamos y hacer el descuento una vez al año de todo lo que nos han facturado en exceso, esta es una decisión que la tiene que tomar cada uno. La cooperativa no puede recomendar que tú hagas tu descuento, yo lo hago, el tema es de absoluta libertad, hay un criterio que unos cuantos seguimos, no todos, y dicho eso yo no puedo decir más.

Los abogados nos han indicado que si cambiamos de contrato corremos el riesgo de perder todos los derechos que teníamos. Según los abogados, pagar la cantidad no discutida, que es la que corresponde al convenio tiene sus inconvenientes, de hecho los abogados están defendiendo a gente que lo hace, pero yo no puedo recomendar a nadie que haga una cosa por la que le puedan cortar el gas el día 10 de enero del año que viene y se muera de frío.

En la fecha teórica en que pudiéramos perder, la juez actual ha dicho que el convenio hasta entonces estará en vigor, y dejaría de estar en vigor el día en que tuviéramos una sentencia en contra.

#### **Fernando Arbex:**

Voy a empezar por el tema del gas, Yo llevo varias conversaciones por el teléfono con el despacho de abogados, y me comentan que cuando tenga perfectamente estudiado lo que legalmente nos conviene hacer nos lo comunicarán.

Segundo, quiero dar las gracias a la Junta y un fuerte aplauso. Creo que todos estaremos de acuerdo en el agradecimiento enorme a esta Junta y al esfuerzo que sabemos que está haciendo, gracias a todos desde el Presidente hasta el último de la Junta.

APLAUSOS

Después de lo que ha expuesto Jaime yo opino que es necesario que se habiliten buenos aparcamientos en el Centro Comercial, lo pague el Ayuntamiento o lo paguemos nosotros vía impuestos.

Después con respecto a las relaciones con el Ayuntamiento, intuyo que hay una disfunción. Sería obligado que representantes de la Junta Gestora y Unión Santo Domingo, tuvieran una comunicación fluida.

Después adelantaros que en el tema que a mí me obsesiona y lo he dicho en otras sesiones, tema de los cubos, y se va a hacer una circular bastante bien explicada, recordando los horarios, los días de recogida, con planos de los días de recogida por zonas de la urbanización. Os pido la colaboración y ciudadanía y civismo, hay algunas casas que mantienen 1, 2 y hasta 3 cubos permanentemente fuera.

### **PRESIDENTE:**

Fernando, respecto al dialogo con USD, nada más acabar las elecciones invitamos a los concejales de USD, votados por la mayoría de CSD, a participar en nuestras reuniones de Junta. Vinieron a la primera, no los concejales, y no han

vuelto a ninguna. No hay nada visceral y lo ha dejado bastante claro antes Carlos Calvo, no se trata de que sean del PP, ni UPD, ni PSOE, es que no nos quieren ni ver.

He tenido que aguantar que te digan a la cara una y otra vez que por coste político no se puede hablar de Santo Domingo en los plenos de Algete...

Nos tiran al suelo pero nosotros nos levantamos, y seguiremos trabajando y nos sentaremos en la mesa, pero como decía Jesús hemos visto claramente que lo que hay que hacer es estar juntos USD y la Comunidad.

Falta que nos sentemos con el Centro Comercial y seguro que vamos a encontrar una solución porque es interesante para Santo Domingo y para el Centro Comercial.

Tema importantísimo es el del soterramiento de cubos y tú lo has dicho. Y adecentar las aceras, y mejorar el tema del alumbrado y cuando todo lo tengamos será entonces el tiempo de acometer mejoras, mejorar el parking pues fenomenal.... pero siempre priorizando los temas.

**René de Biracel:**

Buenos días mi nombre es René de Biracel, vivo en la calle del Norte 49. Es evidente que nos llevamos muy mal con el Ayuntamiento, yo escribí una carta referente al Canal de YII que va a ser el tema de mi aportación y que la próxima semana se cumple el 4º aniversario que se ha quedado sin contestación. Yo quiero aquí aportar unas cifras que tengo. Según el convenio que desde luego es un adhesion, si se hubiera consultado con Santo Domingo seguro que no se hubiera firmado ese convenio, el costo de la obra era de 2.656.474 €. En junio del 2008 el costo real anunciado por ellos asciende a 3.444.697 €, es decir un 30% más, con una desviación de 784.000 €. Posteriormente a finales del año 2009 hay otra información del Canal que dice que el nuevo costo, con estas palabras, es de 3.652.117 € es decir un 1M€ por encima de lo que estaba presupuestado en el convenio, es decir un 37% más. El tiempo de la amortización que se estimaba inicialmente en 4 años, va a ser prácticamente imposible de cumplir porque hay mucha gente que no consume agua, bien porque no está conectado, bien porque tiene una conexión parcial en su casa. Eso quiere decir que vamos a tardar en pagar fácilmente 4 o 5 años más hasta el 2013/2014. Yo creo que hay que hacer una gestión con el Ayuntamiento y con el Canal para que sepa cada vecino o cada usuario lo que tiene que pagar exactamente, gracias.

**PRESIDENTE:**

Es muy complejo saber las cuentas porque no hay ningún interés en que las sepamos. Según el contrato el CYII se compromete a informar del estado de la amortización semestralmente y la última información que nos facilitó fue en agosto de 2008. ¿Cómo hacerlo? Se lo hemos solicitado al Ayuntamiento en infinidad de ocasiones.

La solución vuelve a girar en torno a estar todo CSD unido de cara a las próximas elecciones para tener voz. En CSD vivimos unas 3.400 personas censadas, de las que aproximadamente 2.500 votan y eso es lo importante, si nos preparamos bien, el año que viene tendríamos una representación importante a nivel municipal y creemos que ha llegado el momento de hacerlo. Por las buenas y dialogando lo estamos intentando, pero a ti en esto no te han contestado en 4 años y a nosotros en esto y en otras cosas tampoco.

**René de Biracel:**

No es necesario modificar el convenio porque si todo el mundo supiese lo que tiene que pagar, unos, los que consumen, pagarían antes, y los que no consumen pagarían dentro de 6 ó 7 ó 8 años. Da igual pues pagaríamos todos lo mismo y al final el convenio no es necesario modificarlo.

**Félix González: Abogado Asociación Contra el Ruido y Riesgo de Aviones CSD**

Buenos días, les voy a resumir la situación jurídica que tenemos sobre el tema del ruido.

Tuvimos la sentencia del Tribunal Supremo de octubre de 2008 que estimó la lesión de derechos fundamentales por el sobrevuelo de aeronaves. Con esta sentencia instamos la ejecución de la misma y por su parte el TSJM dictó 2 Autos el 1º en abril del año 2009 por el que el Tribunal Superior de Justicia estimaba que necesitaba mayor información. El 2º el 3 de noviembre por el que se estimaba que efectivamente la sentencia en absoluto se había cumplido y ordenaba la reducción con carácter inmediato del 50% de los sobrevuelos sobre Ciudad Santo Domingo.

Constatado a su vez que no se estaba cumpliendo la reducción del 50%, instamos la adopción de medidas para su ejecución. Ayer día 23 el Tribunal Superior de Justicia ha dictado un auto en el que deniega la adopción de ningún tipo de medidas, lo que representa una monstruosidad jurídica y lo es por varias razones: en primer lugar porque la Ley de la Jurisdicción Contenciosa dice de forma muy clara que no se puede suspender la ejecución de sentencias firmes, y lo que ha hecho ayer el Tribunal Superior de Justicia de Madrid es suspender la ejecución de una sentencia firme y con el agravante de que lo que suspende es una sentencia que estima la lesión de derechos fundamentales. Consecuentemente la no adopción de medidas lo que hace es mantener la lesión de estos derechos fundamentales, pero es más grave aún que ninguna de las partes había solicitado la suspensión de la ejecución. La sala del Tribunal Superior deniega las medidas de ejecución y lo hace sin que ninguna de las partes lo haya solicitado.

Espero que el Ministerio Fiscal, como ha venido haciendo, se mantenga en su criterio y nos apoye para obtener la ejecución del auto del 3 de noviembre y la reducción efectiva del 50% de los sobrevuelos y si esto no ocurre nos veremos obligados una vez más a presentar recurso de casación y volver al Tribunal Supremo.

Esto en cuanto a la situación de la ejecución de la sentencia del Tribunal Supremo.

Además tenemos otros 2 frentes abiertos. Uno primero que es la reclamación de las indemnizaciones para 2.088 vecinos de Ciudad Santo Domingo que lo tienen que resolver AENA y el Ministerio de Fomento y cuyo plazo de silencio administrativo para considerarlo denegado es de 6 meses. 6 meses que se cumplen el próximo 6 de mayo. A partir del 6 de mayo interpondremos los recursos contencioso administrativo de los que va a conocer el Juzgado Central de lo

Contencioso y seguiremos los trámites procesales pertinentes. Tenemos una tercera actuación también abierta porque no solo los residentes de Ciudad Santo Domingo han visto lesionado su derecho a la intimidad domiciliaria sino que además hay residentes que están sufriendo daños físicos y/o psicológicos.

Volviendo al tema de la suspensión del auto, hay que remarcar que un Auto no es una Sentencia. La Ley lo que dice es que las sentencias firmes no pueden suspenderse en cuanto a su ejecución. La Ley habla de sentencias no de autos. La monstruosidad jurídica que se produce por el auto de ayer, viene dada por que la Sentencia se tiene que ejecutar por ser una sentencia firme del Tribunal Supremo. Lo que hace el auto de ayer es dejar en suspenso la adopción de medidas de ejecución. No me refiero al 50%, al ejecutarse la sentencia la sala del Tribunal Superior de Justicia de Madrid dice que el cumplimiento pasa por la reducción al 50% de los sobrevuelos, lo recurrimos, y el Tribunal Superior de Justicia estima que el recurso de casación tiene un efecto suspensivo sobre su propio Auto del 3 de noviembre que rebaja al 50% los sobrevuelos, y nos insta que solicitemos la ejecución provisional. Nuestro punto de vista es que bajo ningún concepto en la pieza de ejecución se puede acordar la suspensión de la adopción de medidas puesto que eso conlleva la inejecución de sentencia del Tribunal Supremo, y como sentencia firme que es, no puede dejar en suspenso su ejecución por imperativo legal. Se daría la tremenda paradoja de que un auto que ejecuta una sentencia firme y es un auto de ejecución forzosa estaría abriendo una ejecución provisional lo cual es una contradicción jurídica palmaria.

Paralelamente sería muy conveniente no estar en la ejecución en Tribunal Superior de Justicia y posteriormente en el Tribunal Supremo con solo los 5 recurrentes. La Ley permite que todos aquellos que no han sido parte del procedimiento pero que se consideran afectados por el fallo, y en los que concurren las mismas circunstancias que se están ejecutando puedan adherirse a la ejecución. Si conseguimos, de igual manera que hicimos con las reclamaciones de indemnización, reunir a más de 2.000 vecinos y personarlos en la ejecución, el peso que alcanzaríamos ante el Tribunal Superior de Justicia y la presión que podemos ejercer sobre el mismo sería infinitamente mayor. Desde mi punto de vista es muy conveniente no seguir la ejecución con solo 5 personas sino acompañarlas con otras 2.000 para que ambos Tribunales perciban que se trata de una situación que tiene una entidad mucho mayor de afectados de lo que están percibiendo en este momento.

**Jesús Coca:**

Tenemos ahí unas hojas para personarse en el procedimiento que tenemos en curso. No hay que pagar nada está incluido en el pago que ya hicimos.

Conviene que sean de los 2.088 que solicitaron la indemnización ya que éstos han protocolizado poderes para letrado y procurador para que actúen en su nombre ante los tribunales. Si hubiera alguno que no otorgó poder porque no está en la reclamación tendría que pasar primero por el notario y otorgar los poderes y posteriormente se podría personar. Por ahora son los 2.088.

**Félix González:**

Se puede personar cualquier persona que actualmente sea residente en Ciudad Santo Domingo y está por tanto afectada por los sobrevuelos,

**PRESIDENTE:**

Vamos a dejar mañana por la mañana en la caseta de control y en la Oficina de la Comunidad formularios suficientes y Santiago los recogerá por las tardes.

Los menores y fallecidos que en su día se personaron en la reclamación pueden igualmente hacerlo ahora y deberán firmar como sus representantes legales sus padres, tutores, o herederos legales según el caso. Si conseguimos esos 2.000 sería fantástico.

**Álvaro Cosme:**

Soy abogado del Centro Comercial. En primer lugar agradecer al Presidente y a toda la Junta la explicación y quería intervenir sobre todo por las alusiones que ha habido respecto al tema de seguridad. Somos comuneros como todos ustedes, y como propietarios contribuimos con una cuota importante del Centro Comercial, por tanto somos los primeros interesados al igual que todos Uds. en que el Centro Comercial tenga una seguridad como Dios manda.

El Centro Comercial esta total y plenamente dispuesto a hablar y a discutir con la Junta, y dialogar los temas de seguridad presentes y futuros. Nosotros estamos muy preocupados tanto por el tema de la nueva caseta que se aprobó el año pasado y que está pendiente de la licencia del Ayuntamiento que se va a retranquear no sé cuantos metros. Eso supone que nosotros en un principio nos quedemos sin seguridad en lo que es la entrada al Centro Comercial, ese tema le tenemos que dar algún tipo de solución. La cadena se quito simple y llanamente porque se estaban haciendo unas obras y con conocimiento del Ayuntamiento. No ha habido mala fe ni intención de perjudicar, con independencia que nuestra intención es llegar a acuerdos con la Junta de propietarios como comuneros y como copropietarios (ABUCHEOS Y GRITOS DE ¡NO ES CIERTO!)... no es ninguna amenaza, es la realidad y ya está... (NUEVOS ABUCHEOS GENERALIZADOS)...

**PRESIDENTE:**

Álvaro gracias. Yo espero que si nos podamos sentar a dialogar y buscar la mejor solución. Hace ya 2 años se presentó una solución que para CSD era óptima en seguridad, retranquear la caseta y hacer unos accesos independientes.

Te recuerdo que esta decisión no fue tomada caprichosamente sino que fue el resultado de una consulta técnica a las 18 empresas profesionales de la seguridad que concursaron el año pasado y todas coincidieron que era la más apropiada.

Ya he repetido que hacer las cosas por narices o prepotentemente no nos llevará a ningún entendimiento.

La caseta se presentó, se aprobó por el 90% de los votos en una asamblea donde estaban presentes o representadas mas del 60% de las cuotas y no tiene marcha atrás ni discusión, es lo que CSD necesita y quiere.

Respecto a la cadena no la hemos repuesto nosotros, la ha repuesto el Ayuntamiento a petición nuestra pero porque tanto nosotros como el propio Ayuntamiento en palabras de su alcaldesa somos conscientes que la seguridad de nuestra urbanización es nuestra prioridad más importante.

No hay ningún ánimo de que vosotros no podáis hacer bien vuestra actividad comercial sino todo lo contrario, pero como podrás constatar en esta asamblea, los temas de seguridad, son críticos, y es el sentir unánime de los vecinos aquí presentes y representados.

**Javier Cascante:**

Primero gracias por tu clarísima exposición. Con respecto al capítulo que ha salido sobre los acuerdos tomados con el RACE y concretamente al botiquín tengo que hacer una pregunta si sois tan amables. El A.T.S. que esta de turno en el momento suele hacer visitas domiciliarias. Nosotros efectivamente parece ser que vamos a recibir el 50% del coste del botiquín pero me supongo que la contraprestación que habrá que hacer será también que los A.T.S. de aquí hagan visitas domiciliarias.

**PRESIDENTE:**

ATS es un servicio 24 horas y a domicilio de emergencias, otros servicios a domicilio como hacer podología domiciliaria no son ninguna emergencia. Vamos a comunicar muy claramente a los ATS que se anulen todos los servicios domiciliarios que no sean urgentes y llevaremos un control diario de cada salida.

**Santiago Calderón:**

Hemos comprado un desfibrilador que se complementa con un curso de capacitación en RCP (Recuperación CardioPulmonar) y uso del desfibrilador que se impartirá para todos los vigilantes, cuerpo médico y A.T.S.

El desfibrilador va a estar ubicado en la caseta de control lo que nos va a garantizar una asistencia en minutos.

Ante cualquier accidente o sospecha de accidente cardiovascular lo primero que debemos hacer es llamar urgentemente al control 916221507.

A partir del martes vamos a estar en situación de poder atender y recuperar casos de episodios cardiorespiratorios en minutos. Se trata de cubrir estas urgencias mientras llega una U.V.I móvil. A partir de ahora es un servicio más del que vamos a disponer en nuestra Comunidad y que se justifica por sí solo.

APLAUSOS

**José M<sup>a</sup>. Serrano:**

Antes que nada agradecer y reiterar los agradecimientos al buen trabajo de esta Junta. Respecto a lo que ocurra con el Club, hay un grupo que estaría dispuesto a comprar esta parcela y mi pregunta es muy sencilla, que levanten la mano los que les interesa el futuro de este Club, teniendo en cuenta que suponiendo que se hiciesen 600 socios se podría llegar a mantener el Club pagando tan solo una cuota de 50 € al trimestre...

NO HAY RESPUESTA DE MANOS ALZADAS

**PRESIDENTE:**

Gracias José M<sup>a</sup>. Hace 3 años nosotros pedimos un requerimiento al Ayuntamiento para que nos informara fehacientemente de cuál era la calificación y que se podía hacer en este Club y nos contesto claramente que su calificación lo único que admite son instalaciones deportivas y dentro de esas deportivas alguna actuación social.

Una urbanización como CSD no se merece un Club moribundo. Un grupo inversor se ha acercado a nosotros para presentarnos un proyecto que una vez evaluado, nos ha parecido un gran proyecto para Santo Domingo. Lo hemos impulsado y ayudado en todo lo posible para que pudieran cerrar un acuerdo con FIUSA.

Desde la junta de Santo Domingo poco mas tenemos que decir, porque es que es una parcela privada y una actividad privada, luego serán los socios los que decidan cual quieren que sea su futuro. Va a tener pistas de pádel cubiertas, pistas de tenis cubiertas, piscinas, un spa, una sauna, un pitch & putt... y para complementar un servicio de restauración, cafetería...etc. Santo Domingo dispondrá de una infraestructura nueva y cuando hablas con las inmobiliarias de Santo Domingo sobre el valor de una buena infraestructura deportiva, te dicen que un buen Club nos aportará un gran valor añadido que repercutirá en revalorizar CSD.

En su día 200 personas inversionistas pusieron un dinero, la mayoría desde esta Comunidad, Agustín Tejedor, Oscar Carrillo, y yo luego hemos impulsado e incentivado que este Club siguiera vivo pero tal y como esta no lo hemos conseguido. Los vecinos de CSD demandan servicios que no ofrece el actual Club, luego había que hacer algo distinto para que este Club se recupere. Creemos que el nuevo proyecto lo hará.

**Carlotta Paskarbis:**

José M<sup>a</sup>, llevamos 4 años sabiendo que este Club se vendería o se cerraba. Mañana los socios decidirán con su voto igual como habían decidido en su día realizar la compra, porque los socios son los únicos que podían comprar estos terrenos por ser los inquilinos.

**Juan Castells:**

Quisiera indicar el riesgo y el problema que pudieran tener los comuneros que pagan parcialmente la factura del gas. Cuando Gas Madrid fue absorbido por Gas Natural, la fusión por absorción significa que se mezclan las dos entidades, era perfectamente posible el hecho de que dado que usted Gas Madrid pasa a ser Gas Natural. La operación actual es de venta de servicio, por lo que esto significa que como nosotros no tenemos ninguna relación con Galp como la teníamos con Gas Madrid-Gas Natural, Galp dirá yo soy un tercero yo no entro en la relación contractual que usted en su día adquirió con Gas Natural, y por lo tanto arréglese con ellos.

Por eso pediría a Carlos Calvo que organizara desde la Cooperativa de usuarios del gas, enviar una carta fehaciente por burofax o por conducto notarial advirtiendo a Galp de la existencia de este acuerdo, con el fin de que Galp nunca pueda alegar que es un tercero y que si queremos algo reclamemos a Gas Natural. Al final será un problema entre Galp y Gas Natural pero lo que sí es evidente que Galp nunca será parte del contrato que nosotros suscribimos con Gas Natural.

Me parece una magnífica idea de del soterramiento. De todas formas pese a que el soterramiento mejora estéticamente los desastrosos cubos actuales no deja de ser algo según se ponga de obra o en acero inoxidable. Además hay que situarlos en puntos estratégicos y lejos porque al final el 95% de la gente vamos en coche.

**PRESIDENTE:**

Completamente de acuerdo Juan, queremos hacer los puntos limpios soterrados y estratégicos, y tenemos expertos en medio ambiente en la junta y CSD, pero el Ayuntamiento ni nos pregunta.

**Juan Castells:**

Tercer tema, el Botiquín. Me parece también una magnífica idea el repartir gastos pero me asalta una preocupación. Efectivamente significa utilizar A.T.S. y si tendremos ahora el doble de potenciales usuarios, me permito sugeriros que primero instrumentéis esto mediante documento contrato, y segundo os reservéis siempre la facultad de rescindirlo....

**PRESIDENTE:**

Así está hecho. Está firmado el correspondiente contrato y figura un mes de plazo para la rescisión.

**Juan Castells:**

¡Perfecto! Finalmente respecto a las noticias del luminoso, me parece que es un sentimiento general que cuando uno entra en la urbanización y quiere leer el luminoso, o se para y frena, o no lo puede leer. Yo sugeriría dos cosas, aparte del correo electrónico que me parece bien y nos tenéis que decir cómo se hace para dejar correo electrónico en la administración, creo que sería bueno ponerlo en la web de Santo Domingo que algunos lo miramos de cuando en cuando pues el primer flash de la primera hoja de la pagina web que no se tenga que buscar en sitios raros.

**PRESIDENTE:**

Tomo nota y así lo haremos. Respecto al luminoso el problema es que hace 3 años dijimos al Ayuntamiento que separase la publicidad que tapa parcialmente el luminoso, (que además no se puede poner) y todavía estamos esperando que lo hagan...

**Santiago Calderón:**

Juan, te amplio la información del luminoso. En Ciudadcampo tiene un luminoso nuevo de 6 líneas de texto. Este luminoso se lo ha regalado el Ayuntamiento de Colmenar Viejo, eso ya es sintomático. Hemos pedido un presupuesto y nos vamos a 10.000 €. Además tenemos un problema de infraestructura, y es que desde la oficina o hacemos una canalización de fibra óptica o lo comunicamos vía Wifi a través de la caseta. Ya nos gustaría que el Ayuntamiento de Algete nos regalara un luminoso de nueva generación como el que le ha regalado Colmenar Viejo a Ciudadcampo.

**Vecina no identificada:**

Vivo en Monte con Luna y tenemos enfrente los contenedores del reciclado que en nuestro caso concretamente es un vertedero. Ante la falta de civismo somos los vecinos próximos a los contenedores los que padecemos esta situación. Propongo que se cambien periódicamente para que todos los vecinos puedan "padecerlos".

**PRESIDENTE:**

Vuelvo otra vez al tema de los puntos limpios. No solo se trata de soterrar sino que hay que reubicarlos. Ponerlos en los sitios donde efectivamente estén a más de x metros de la primera vivienda porque nadie tiene porque aguantar los olores, porquería y mala educación del reciclaje. Os pido si veis que hay algún punto limpio que este como un estercolero lo comunicuéis a la Comunidad y Tenencia de Alcaldía, pues es el Ayuntamiento el responsable de su gestión. Hay que dejar constancia....

**Mateo Hernanz**

Primero felicitar a la Junta por su gestión que es bastante buena. Me gustaría saber porque tenemos un renting del vehículo del gerente que nos cuesta 9.100 € al año

**PRESIDENTE**

El renting del coche del Director de Seguridad se refactura a la empresa de Seguridad SPS, fue parte del contrato de adjudicación, con lo cual no lo paga la Comunidad.

**Mateo Hernanz**

Otro tema es el mantenimiento de CCTV y que alcanza los 13.000 € anuales, casi 1.000 € al mes. Yo no sé si esto es realmente necesario porque yo llevo el mantenimiento en el Ministerio y no tenemos contratado mantenimiento

**PRESIDENTE:**

Antes, no teníamos contrato de mantenimiento, pero si pensamos que nos gastamos casi 800.000 € en seguridad pagar 13.000 € mas al año para que todo funcione a la perfección creo se justifica solo. Te pondré un ejemplo: a los 2 anteriores Presidentes de esta Comunidad les atracaron en su casa, a Agustín Tejedor y a mí, y las cámaras de CCTV de control estaban estropeadas justo en esos momentos... no se grabo ni quien entro ni quien salió, y eso no puede ser.

**Mateo Hernanz:**

El otro tema es de la indemnización del anterior gerente me gustaría saber un poco porque hemos perdido el juicio.

**PRESIDENTE:**

Este tema es un poco sensible. La sentencia es pública, y no es cuestión de sacar aquí temas escabrosos, pero nosotros decidimos prescindir del gerente después de que yo como vocal 3 años vi cómo funcionaba.

Primero con su actitud personal y aptitud profesional, con ese gerente en activo no se hubiesen podido desarrollar el temas tan importantes como la seguridad, convenios con Ciudalcampo, temas tan críticos como la reclamación y la organización que hemos creado con relación a los temas del ruido, etc.

Y además nos faltaban cosas de la comunidad, nos pasaba el ADSL de su casa, la televisión de su casa, gastos increíbles de gasolina, se hizo un renting de coche de empresa y nos pasaba miles de € al año de gastos de representación. En resumen Enrique Maroto nos costaba mas de 90.000 € al año y no sacaba los temas adelante. Eso unido a una falta total de confianza de la Junta y otros temas escabrosos y bochornosos a nivel personal hizo que se decidiera que había que echarle porque si no esto no funcionaba.

En Magistratura se ganó el primer juicio, y quedaron todos los hechos que denunciarnos probados y se nos dio causa de despido procedente. La sentencia es pública y la tenéis en la Comunidad a vuestra disposición.

Pero, ¿Por qué perdemos en segunda instancia? Pues manteniendo todos los hechos como probados, y sin prueba ni testimonio en contrario, el TSJ cambia el criterio de la magistrada. Yo qué quieres que os diga, este es nuestro estado de derecho.

La Junta y yo estamos muy a gusto con Santiago Calderón, Lupe, y Pilar, el equipo actual. Hemos recurrido la sentencia, y pensamos que debería ganarse....

**Fernando Arbex:**

Quiero manifestar que he tenido bastantes contactos con el equipo actual desde que entro Santi Calderón, Lupe, y Pilar que ya estaba, y creo que tenemos un equipo de magnífica calificación y que se entregan profesionalmente y se merecen nuestro reconocimiento y agradecimiento. Pido un aplauso para ellos, muchas gracias.

APLAUSOS

**Mateo Hernanz:**

En cuanto al tema de seguridad me pregunto porque el año 2009 se presupuestaron 793.000 € y luego se ejecutaron 596.000 y sin embargo luego en el año 2010 vuelve a subir 786.000

**PRESIDENTE:**

Es el presupuesto de la caseta, que está incluido en la cuenta de seguridad....

**Mateo Hernanz:**

Aclarado. Respecto al tema de los servicios sanitarios me ha gustado mucho la solución que le habéis dado porque es un tema que yo había planteado y veo que al final me habéis hecho caso en parte... ..lo único que pregunto es sobre el coste del servicio sanitario si fueron 75.000 € y lo dividimos entre dos saldrían a 38.000...

**PRESIDENTE:**

Es porque en 2010 no figura el año entero. El año que viene será al 50%, pero este año hemos empezado en abril, por eso son 50.000 € lo que hemos presupuestado para nosotros

**Mateo Hernanz:**

En cuanto al consumo del agua, desde que se pusieron las nuevas tarifas hay un incremento importante de consumo de agua, yo creo que esto es debido a que antes había 4 escalones, el Canal de YII tiene 3 y ahora nosotros tenemos 2 escalones. Lo que pienso es que a lo mejor el problema está en que con las antiguas tarifas se fomentaba el ahorro del agua y con estas pues no se fomenta el ahorro.

**PRESIDENTE:**

Mateo, no. El consumo del agua se ha conseguido adecuar el agua que tenemos, y el coste a pagar es el coste real, excepto el agua que se excede de los que nos ponemos cada año como cupo, y que está penalizada. Desde el año 91 veníamos teniendo unos consumos de 1.400.000 m<sup>3</sup> a 1.500.000 m<sup>3</sup>, 1.400.000 m<sup>3</sup>...etc, ahora hemos pasado a consumir en el 2008 1.000.000 m<sup>3</sup> y en el 2009 1.100.000 m<sup>3</sup>, y si a esto además añades que por la mejora de las instalaciones solo hemos reducido las pérdidas, lo no facturado, resulta que de los 2 millones largos que podemos consumir actualmente estamos ahorrando casi el 50%.

**Marcos Burjosa:**

Si soy Marcos Burjosa de la calle Algete nº 3, quería preguntar si hay algún tipo de campaña activa de desratización porque en el último mes he encontrado un par de ratas muertas en el jardín....

**PRESIDENTE:**

Le hemos pedido al Ayuntamiento que como todos los años haga la campaña de control de plagas, mosquitos, etc. y desratización. Insistiremos.

**Santiago Calderón:**

Si tienes un problema de plagas, plagas en general y dentro de plagas incluye por ejemplo hasta gatos, el Ayuntamiento dispone de un servicio específico. Tienes que ir a la Tenencia de Alcaldía y por registro de entrada comunicarlo y ellos se ocupan.

**Juan Carlos Fernández:**

Es referente al agua también. Veo que las mermas que hay son relativamente importantes, estamos hablando de 130.000 m<sup>3</sup> de agua lo que viene a ser +/- 100 parcelas de la media, no sé si será como consecuencia que la red es muy antigua.

**PRESIDENTE:**

La red es muy antigua y en codos y juntas se producen pérdidas que año a año tratamos de reducir. En este cupo de agua está incluida el agua extraída pero que no facturamos, como los hidrantes y las bocas de riego, de las cuales toma agua el Ayuntamiento para regar viales y zonas ajardinadas y comunes. No es agua perdida, es agua que dejamos de facturar pero no perdida.

**PRESIDENTE:**

Si no hay más temas que tratar, procede pasar a las votaciones.

¿Hay alguien que no apruebe las cuentas del 2009?

Quedan aprobadas

Respecto al presupuesto para el 2010? ¿Hay alguien que no quiera aprobar el presupuesto del 2010?

Queda aprobado

La nueva Junta se compondrá por la gente que está aquí presente mas Eduardo Raboso que sustituye a Carlotta Paskarbis que nos deja, y para la que pido un fuerte aplauso.

APLAUSOS

**PRESIDENTE:**

Os reitero las gracias a todos por vuestra asistencia y vuestra dedicación esta mañana de un sábado

Se levanta la sesión.



El Presidente  
Jaime del Barrio



El Vicepresidente  
Jesús Coca

*La presente acta es un resumen de la transcripción literal de la Asamblea de 24 de abril de 2010  
Las cintas de la Asamblea están en las oficinas de la Comunidad a disposición de los comuneros y recogen íntegramente todas las intervenciones de la Asamblea con una duración aproximada de 3 horas y 30 minutos.  
La transcripción literal de las cintas está igualmente a disposición de los comuneros y ocupan 28 páginas y 26.658 palabras.*